

Opción de Organización y tecnología educativa	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
<b>Cuarto curso:</b>		
Pedagogía experimental .....	3	—
Organización y dirección escolares .....	3	1
Sistemas y modelos didácticos .....	3	1
Tecnología educacional .....	3	1
Una asignatura optativa.		
<b>Quinto curso:</b>		
Política, legislación y administración escolar .....	3	—
Dos asignaturas a elegir entre:		
Técnicas de gestión .....	3	1
Didáctica especial I .....	3	1
Didáctica especial II .....	3	1
Dos asignaturas optativas.		
<b>Opción de Pedagogía sistemática e historia de la educación</b>		
<b>Cuarto curso:</b>		
Pedagogía comparada .....	2	—
Pedagogía contemporánea .....	3	1
Sociología de la Educación .....	3	—
Historia de la Pedagogía española .....	2	—
Una asignatura optativa .....	3	—
<b>Quinto curso:</b>		
Pedagogía social .....	3	1
Antropología pedagógica .....	2	—
Pedagogía cibernética .....	2	1
Historia de la Pedagogía catalana .....	2	—
Una asignatura optativa .....	3	—
<b>Asignaturas optativas para el curso 1976-77:</b>		
Supervisión y teoría curricular .....	2	—
Información profesional .....	1	—
Pedagogía diferencial .....	3	—
(Esta materia pasa a ser obligada en el curso 1977-78 para los alumnos de quinto curso de la modalidad de Orientación.)		
Filosofía de la Educación .....	2	—
Dinámica de grupos en Educación .....	1	—
Educación y relaciones humanas .....	1	—
Los alumnos pueden elegir como optativas materias obligatorias o no en otras modalidades o departamentos.		
Resto de asignaturas optativas para el curso 1977-78:		
Organización y planificación de los servicios de Orientación .....	1	—
Educación Preescolar .....	3	—
Microenseñanza y formación del profesorado .....	2	—
Reeducación de trastornos del lenguaje ...	2	—
Pedagogía de la personalidad .....	1	—
Economía y planificación de la Educación.	2	—
Sistemas educativos (Pedagogía internacional) .....	1	—
Historia de la Educación hispanoamericana.	1	—
Educación y teoría general de sistemas .....	1	—

**16835** ORDEN de 25 de mayo de 1977 por la que se publica la sentencia dictada por el Tribunal Supremo recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Herminia Ramos Prieto.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Herminia Ramos Prieto, sobre Resolución de la Dirección General de Personal de este Departamento de 20 de junio de 1975, sobre la inclusión de vacante de Dirección, en la relación de tales vacantes publicada con motivo del concurso de méritos entre Directores escolares, la Audiencia Territorial de Cáceres, en fecha 25 de marzo de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Herminia Ramos Prieto, frente a la Administración General del Estado contra el acto administrativo emanado de la Dirección General de Personal con fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco, debemos declarar y declaramos, conforme a derecho, dicho acto administrativo. Todo ello sin hacer condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**16836** ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato, de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tercera relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, Editorial, curso y autor, respectivamente.

**1. Libros del alumno**

**AREA DEL LENGUAJE**

**a) Lengua y Literatura española.**

«Anaya», Literatura española, tercero de Bachillerato. M. Baquero y otros.

**b) Lengua extranjera.**

**Francés:**

«Bello», Les français et la France, III, tercero de Bachillerato. L. Grandía y J. María Barrera.

«Bruño», Francés, tercero de Bachillerato. J. María Barrera y otros.

«Vicens Vives», Aujourd'hui, tercero de Bachillerato. F. Coquerneau y G. Puig.

**Inglés:**

«Bruño», London I, primero de Bachillerato. Jorge F. Barrientos y M. Harrison.

«Bruño», London II, segundo de Bachillerato. Jorge F. Barrientos y M. Harrison.

**c) Latin.**

«Anaya», Latín, tercero de Bachillerato. M. Díaz, José L. Hernández y J. L. Ramírez.

«Bello», Método activo de latín, tercero de Bachillerato. Echarte Cossio y otro.

«Bruño», Latín, tercero de Bachillerato. Salvador Villegas Guillén.

«Didascalía», Latín, tercero de Bachillerato. Orea García y Fernández Girón.

«Luis Vives», Latín, tercero de Bachillerato. Tomás de la A. Recio García.

«S. M.», Latín, tercero de Bachillerato. José Luis Navarro.

«Teide», Latín, tercero de Bachillerato. J. Vergés y C. López Castellote.

**AREA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y DE LA NATURALEZA**

**a) Matemáticas.**

«Anaya», Matemáticas, tercero de Bachillerato. J. Etayo, J. Colera y A. Ruiz.

«Anaya», Matemáticas, tercero de Bachillerato. Juan Casulleras Regas.

«Ecir», Matemáticas, tercero de Bachillerato. S. Segura Domenech.

**b) Ciencias Naturales.**

«Alvarado, S.», Ciencias Naturales, tercero de Bachillerato. Salustio Alvarado.

«Bruño», Ciencias Naturales, tercero de Bachillerato. E. Panadero, D. González y otros.

«Casals», Ciencias Naturales, tercero de Bachillerato. E. Rocha, T. Jiménez y otros.

**c) Física y Química.**

«Bello», Física y Química, tercero de Bachillerato. R. Feo, J. María Izquierdo y otros.

«Bruño», Física y Química, tercero de Bachillerato. Martínez, Riaño y otros.

«Ecir», Física y Química, tercero de Bachillerato. E. Nagore y L. Miralles.  
«Marfil», Física y Química, tercero de Bachillerato. A. Pérez Botella y otro.

#### AREA SOCIAL Y ANTROPOLOGICA

##### a) Geografía e Historia.

«Anaya», Geografía e Historia de España y de los países hispánicos, tercero de Bachillerato. Vilá Valenti, Pons, Domínguez y otros.  
«Magisterio Español», Geografía e Historia, tercero de Bachillerato. Pedro Plans, J. María Sancho y otro.  
«S. M.», Geografía e Historia de España y de los países hispánicos, tercero de Bachillerato. J. Antonio Garmendia.  
«Santillana», Geografía e Historia de España y de los países hispánicos, tercero de Bachillerato. Departamento Pedagógico Santillana.

### 16837 ORDEN de 31 de mayo de 1977 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros docentes de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre»), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—P. D., el Director general de Educación Básica, Andrés Suárez Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros y material didáctico de Educación General Básica, con expresión del nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

##### 1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º)

«Anaya». Fernando Lázaro Carreter. Teoría y práctica de la Lengua. Lenguaje. Sexto.  
«Anaya». Departamento Educación Anaya. Educación religiosa. Guía del Profesor. Formación religiosa. Sexto.  
«Mangold». W. Mangold y otro. Creative English 2. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Séptimo.  
«Miñón». Javier Crespo Bériza y otros. Guía didáctica de lenguaje. Lenguaje. Primero.  
«Miñón». Carmen Hoyos y otros. Guía didáctica de lenguaje. Lenguaje. Tercero.

##### 2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º)

«Anaya». Fernando Lázaro Carreter. Teoría y práctica de la Lengua. Lenguaje. Sexto.  
«Anaya». Manuel Lozano Fuego. Lengua Española sexto. Lenguaje. Sexto.  
«Anaya». Manuel Lozano Fuego. Lengua española séptimo. Lenguaje séptimo.  
«Anaya». Departamento Educación Anaya. Educación religiosa. Formación religiosa. Sexto.  
«Bruño». Jorge F. Barrientos. Inglés octavo E. G. B. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Octavo.  
«Bruño». Joaquín Alcázar y otros. Lengua española quinto Educación General Básica. Lenguaje. Quinto.  
«Cincel». Equipo didáctico editorial. Observo y aprendo. Lenguaje. Primero.  
«Cincel». Equipo didáctico editorial. Lengua 3. Lenguaje. Tercero.  
«Didascalía». Rafael Artacho López y otro. Experiencia religiosa. Formación religiosa. Cuarto.  
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Religión primero Educación General Básica. Formación religiosa. Primero.  
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Religión segundo Educación General Básica. Formación religiosa. segundo.  
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Historia de la salvación sexto. Formación religiosa. Sexto.  
«Everest». Juan Llopis Sarrió y otro. Historia de la salvación séptimo. Formación religiosa. Séptimo.  
«Luis Vives». Angel Alvarez Alfaro y otros. Jesús nos une. Formación religiosa. Cuarto.  
«Luis Vives». Angel Alvarez Alfaro y otros. El paso de Dios. Formación religiosa. Sexto.  
«Magisterio Español». Luis Corona Tejada. Mundo y sociedad. Social. Sexto.  
«Magisterio Español». Felipe Santiago García. Conquista del lenguaje. Lenguaje Octavo.  
«Mangold». Departamento Pedagógico Editorial. A l'aventure I. Lenguaje. Lengua extranjera. Francés. Sexto.  
«Mangold». W. Mangold y otro. Creative English 2. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Séptimo.

«Miñón». Javier Crespo y otros. Lenguaje 2. Lenguaje. Segundo.

«Miñón». Carmen Hoyos y otros. Lenguaje 3. Lenguaje. Tercero.

«Miñón». César Hernández y otros. Lenguaje 5. Lenguaje. Quinto.

«S. M.». Luis Grandia Matéu. Look, listen and speak 1. Lenguaje. Lengua extranjera. Inglés. Sexto.

«S. M.». Benito García y otro. Pretecnología 16. Pretecnología. Octavo.

«Santiago Rodríguez». B. Bilbao y otros. Lengua 6 (rústica). Lenguaje. Sexto.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. Ciencias naturales. Ciencias de la Naturaleza. Sexto.

«Santillana». Departamento Pedagógico Santillana. Ciencias naturales. Ciencias de la Naturaleza. Octavo.

«Santillana». Departamento Investigación Educativa. Matemáticas 7. Matemáticas. Séptimo.

«Teide». Equipo pedagógico Teide. Edafo. Experiencia. Naturaleza. Cuarto.

«Vicens-Vives». Buñuel y otros. Lenguaje básico 1. Lenguaje. Primero.

«Vicens-Vives». Buñuel y otros. Lenguaje básico 2. Lenguaje. Segundo.

«Vicens-Vives». Rosa Ortega y otro. Geografía e Historia sexto. Social. Sexto.

### 16838 RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico la villa de Poza de la Sal (Burgos).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico-Artístico la villa de Poza de la Sal (Burgos).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Poza de la Sal que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el conjunto cuya declaración se pretende no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado», abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas.

### 16839 RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional el Castillo de Montclar (Lérida).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional el Castillo de Montclar (Lérida).

2.º Disponer, con arreglo al artículo 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, que se conceda trámite de audiencia a los interesados, una vez instruido el expediente.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Montclar que, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de mayo de 1977.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas.